



cooperación
española

PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2013-2016

COMUNICACIÓN 2013

(2º semestre)

Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. AGENDA INTERNACIONAL DE DESARROLLO.....	4
2.1. Procesos de elaboración agenda post 2015	4
2.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	5
2.3. Agenda de Desarrollo de la Unión Europea	7
2.4. Otras agendas internacionales	8
3. PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO	9
3.1. Orientaciones de la Cooperación Española (SGCID)	8
3.2. Eficacia de la ayuda: procesos MAP y coherencia de políticas para el desarrollo.....	14
3.3. Multilateral: acuerdos MAE	16
3.4. Instrumentos.....	16
4. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	17
4.1. Marco de Resultados de Gestión del IV PD	17
4.2. Política de Evaluación de la Cooperación Española.....	18
4.3. Plan Bienal de Evaluaciones	18
5. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	19
6. COORDINACIÓN DE ACTORES Y CAPACIDADES	21
6.1. Consejo de Cooperación	21
6.2. Cooperación Descentralizada	21
6.3. Estrategia de colaboración con las ONGD	22
7. MARCO PRESUPUESTARIO 2013.....	23

1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2012 la agenda de la Cooperación Española ha estado marcada por varios hitos, entre ellos la creación de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la nueva estructura de la Cooperación Española, la Cumbre Río +20, G20, la aprobación del Programa para el Cambio en la UE, el Plan Anual 2012, etc., pero destaca especialmente la elaboración y aprobación del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 que marca las líneas maestras de la Cooperación para los próximos cuatro años.

El Plan Director planifica la Cooperación de acuerdo a los siguientes mensajes: gestión orientada a resultados de desarrollo (ocho orientaciones relativas a gobernanza, vulnerabilidad, crecimiento económico, fomento de la cohesión social, derechos de las mujeres e igualdad de género, bienes públicos globales, acción humanitaria y educación para el desarrollo); selección y eficacia en el ámbito multilateral; concentración geográfica (pasando de 50 a 23 países de asociación); apuesta por la eficacia de la ayuda; promoción de la transparencia, rendición de cuentas y cultura de la evaluación, junto con el refuerzo de las capacidades necesarias para su logro.

Las acciones prioritarias de la Cooperación Española en el inicio de 2013 vienen marcadas por la participación en la agenda internacional de desarrollo y por la puesta en marcha del nuevo Plan Director.

El objetivo de esta Comunicación, que será de periodicidad anual (aunque en este primer año es semestral) es el de informar de las prioridades que desde la SGCID se han impulsado y se impulsan en el año 2013 para la puesta en práctica del IV Plan Director. No incluye, por tanto, las acciones de otros agentes como la AECID, las Comunidades Autónomas, u otros actores de cooperación, que llevarán a cabo sus propias planificaciones anuales.

Se pretende con ello aligerar los procesos de planificación, que consisten básicamente en la aplicación del Plan Director con validez cuatrienal, acompañado de un Seguimiento anual del mismo. La comunicación anual nace con la idea de ser un documento ágil, breve, y que explique las prioridades políticas para el año en curso así como el marco presupuestario. No pretende, por tanto, ser un nuevo PACI, puesto que no tiene el mismo alcance ni en el proceso de elaboración de contenidos, ni en el proceso de consultas. Por otra parte, la información aquí contenida ha sido expuesta por el Secretario General a lo largo del primer semestre 2013 en numerosas comparecencias en el Parlamento (19 de febrero, 8 de abril, 17 de abril y 21 de mayo) y en el Consejo de Cooperación (20 de mayo).

Es concebido como un documento útil, que en las próximas ediciones será presentado en el primer mes del año y se irá mejorando en lo que sea necesario respecto a su contenido, con las lecciones y sugerencias aprendidas que obtengamos de esta primera comunicación.

2. AGENDA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

2.1 PROCESOS DE ELABORACIÓN AGENDA POST2015

En septiembre del año 2000 se aprobaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs), cuya fecha límite para su consecución se fijó para el año 2015. El Secretario General de NNUU, ha lanzado desde 2010 el proceso de debate conocido como Agenda de Desarrollo Post-2015, donde se pretende establecer las prioridades y los nuevos objetivos que marquen la agenda de desarrollo las próximas décadas.

Dentro de este proceso, se han llevado a cabo múltiples consultas (100 nacionales y 11 temáticas). Entre ellas se encuentran las Consultas Globales sobre Hambre, Seguridad Alimentaria y Nutrición, bajo el liderazgo de la FAO y el Programa Mundial de Alimentos, y que el Gobierno de España, junto con Colombia, auspició como país anfitrión. La consulta temática culminó con la celebración de la reunión de alto nivel celebrada en Madrid el 4 de abril de 2013, cuyo resultado fue enviado al Secretario General de NNUU.



El resto de consultas temáticas que se han trabajado y se les da seguimiento son: desigualdades, salud, educación, crecimiento y empleo, sostenibilidad ambiental, gobernanza, conflictos y fragilidad, dinámicas de población, agua, y energía. El post 2015 se relaciona con también con el resto de agendas de Naciones Unidas, por ejemplo España es cofacilitadora de la RAN de discapacidad y desarrollo que se celebrará el 23 de septiembre 2013 (con un objetivo importante de agenda post2015) o el trabajo de otras iniciativas como Global Compact que está coordinando la participación de sector privado. Un seguimiento especial se le está dando también a Cairo+20 y Beijing, en cuanto a temas de género y empoderamiento de las mujeres y salud sexual y reproductiva, participando en la elaboración de posiciones y documentos de conclusiones emanados de la 57ªCSW o Conferencia sobre el estatuto de las mujeres celebrada del 4 al 15 de marzo 2013.

Para la elaboración de la Posición Española se han constituido varios grupos de trabajo de cara a las negociaciones en el seno de la UE y con el objetivo puesto en la cumbre de ODM de Naciones Unidas de septiembre 2013. Para ello, desde la SGCID se está impulsando:

- ✓ Grupo de Trabajo Académico, coordinado por el catedrático José Antonio Alonso, consta de seis equipos de trabajo que a través de la elaboración de *papers* ayudarán a elaborar la posición española, alrededor de los siguientes temas: dimensiones ausentes de los ODM y métrica; procesos de participación social; lucha contra la pobreza; sostenibilidad; financiación del desarrollo y necesidades de los Países de Renta Media.
- ✓ Grupo de Trabajo del Consejo de Cooperación (constituido día 30 de abril 2013) y en proceso de elaboración del plan de trabajo con el objetivo de dar un seguimiento a los procesos internacionales de la agenda post2015 y a realizar contribuciones y seguimiento a la posición española.

2.2.OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Conferencia de Río +20 de Desarrollo Sostenible celebrada en junio de 2012 consensuó la creación de un grupo de trabajo abierto intergubernamental para la definición de los ODS. Este grupo de Composición abierta sobre los ODS cuenta con 30 miembros o puestos oficiales, pero en el mismo participan 70 países, ya que cada puesto se ha repartido entre varios representantes. Así, el grupo tiene 15 países representantes que se reparten los 5 puestos. España, representada por el Secretario General de Cooperación Internacional, comparte puesto con Italia y Turquía. La primera reunión se celebró en marzo 2013. Desde entonces hay un sistema de rotación entre Italia, Turquía y España, para ostentar la portavocía y presidencia del grupo, que se va revisando periódicamente

La posición de la Cooperación Española es que ambas agendas deben confluir en una sola, en unos objetivos de desarrollo humano y sostenible, que integren la prioridad de la lucha contra la pobreza y la agenda de sostenibilidad global. Una dificultad es combinar el proceso y resultados de las consultas temáticas post 2015, con la agenda de del grupo de los ODS.

El calendario de reuniones es el siguiente:

Fechas	Tema a tratar
14-15 de marzo (<i>preside España</i>)	<i>Discusión general sobre los ODS y su integración en la agenda post 2015</i>
17-19 de abril	<i>Aspectos conceptuales de los ODS y su relación con la erradicación de la pobreza</i>
22-24 mayo 2013	<i>Seguridad alimentaria y nutrición, agricultura sostenible, desertificación, degradación de la tierra y sequía Agua y saneamiento</i>
17-19 junio 2013 (<i>preside España los temas de salud y dinámicas de población</i>)	<i>Empleo decente, protección social, Juventud, educación y cultura Salud Dinámicas de población</i>
25-27 noviembre 2013	<i>Crecimiento económico inclusivo y sostenible, cuestiones macroeconómicas (comercio, sistema financiero internacional y deuda) Infraestructuras para el desarrollo Energía</i>
9-13 diciembre 2013	<i>Medios de implementación, Alianza global para un desarrollo sostenible Energía Necesidades de países en situaciones especiales: países menos adelantados, pequeños países insulares y desafíos de los países de renta media.</i>
6-10 enero 2014	<i>Derechos Humanos, derecho al desarrollo y gobernanza global Ciudades sostenibles y asentamientos humanos, transporte sostenible Consumo sostenible y producción Cambio climático, reducción de riesgos de desastres</i>
3-7 febrero 2014	<i>Océanos, bosques y biodiversidad Promoción de la igualdad, incluyendo justicia social, igualdad de género y empoderamiento de la mujer Conflicto, paz y seguridad</i>

Las sesiones actualmente están teniendo un carácter de discusión abierta sin entrar aun en negociaciones, lo que probablemente suceda a partir de febrero de 2014, cuando los copresidentes (Kenia y Hungría) presenten un primer documento fruto de esta ronda inicial de discusiones temáticas. Para las sesiones de noviembre a febrero, se está discutiendo entre los países el (España, Italia, Turquía) posible reparto de temas, con independencia de que luego se coordine una posición común. En negrita se destacan algunos de los temas prioritarios para

España. La posición española se coordina fundamentalmente con los ministerios con competencias en la materia.

2.3. AGENDA DE DESARROLLO DE LA UNIÓN EUROPEA

Los principales expedientes en el ámbito de la UE en el año 2013 son los siguientes:

El **Programa para el Cambio** (con la diferenciación, concentración, coherencia de políticas) es una pieza clave de la revisión de la política de desarrollo de la UE y su aplicación proseguirá durante los próximos años. Además:

- El **Reglamento sobre el Instrumento de Cooperación al Desarrollo**. El Reglamento ICD que está actualmente en vigor expirará el 31.12.2013. Se hace necesario negociar un nuevo Reglamento ICD que entre en vigor en 2014 y que esté vigente coincidiendo con el Marco Financiero Plurianual 2014-2020.
El Reglamento ICD contempla tanto programas temáticos como geográficos en el ámbito de la Unión y establece como uno de los principios novedosos de la Cooperación al desarrollo la diferenciación (tal y como lo establece el “Programa para el Cambio” aprobado en 2012).
El Reglamento ICD se regula por el procedimiento legislativo ordinario y aún se encuentra en fase de primera lectura (trílogos).
- La cuestión más importante para España está en relación con la **diferenciación** y parte de la distinta interpretación y, por ende, aplicación que hacen la UE y España de este principio: la UE la interpreta con el simple criterio de renta, sin tener en consideración otros criterios, mientras que España prefiere tener en cuenta además criterios como la vulnerabilidad o las desigualdades.
- **La Resiliencia** (ha sido prioridad de la Presidencia irlandesa), el trabajo se ha basado en la Comunicación de finales 2012 y en las Conclusiones del Consejo, acuerdo del Consejo de Asuntos Generales del 25 de junio de 2013. Recientemente se aprobó el Plan de Acción sobre Resiliencia 2013-2020 tras las aportaciones realizadas por los Estados Miembros, entre ellos España. Lo más importante es la vinculación entre ayuda alimentaria y humanitaria con el desarrollo a largo plazo y fortalecer a los hogares, familias de países socios para recuperarse lo más rápidamente posible de las crisis.
- **Conclusiones del Consejo en Seguridad Alimentaria y nutrición**, acuerdo del CAE 25 de junio de 2013.
- **Conclusiones del Consejo de la Unión sobre Agenda de desarrollo Post-2015**, acuerdo del CAE 25 de junio de 2013. Sientan las bases de la posición conjunta de la UE en estos estadios iniciales del debate post 2015.
- **Informe Anual 2013 al Consejo Europeo sobre Metas de Ayuda al Desarrollo de la UE (AOD)**, acuerdo del CAE de 25 de junio de 2013.

- **Programación conjunta:** ya previsto en el Programa para el Cambio, es una respuesta conjunta de la UE y sus Estados miembros que facilita la armonización entre donantes y reduce la fragmentación de la ayuda para que ésta tenga mayor impacto.
Superada ya una fase piloto, la UE pretende extender su aplicación a más países y se está trabajando para coordinar este proceso con el de la elaboración de los MAP por parte de la Cooperación Española.
- **Comunicación sobre Autoridades Locales,** con el objeto de dar importancia a las autoridades subestatales, más cercanas a los ciudadanos, como forma de fomentar la democracia en los países socios.
- **Comunicación sobre Nutrición,** para la mejora de la nutrición materna e infantil dentro del marco de la asistencia exterior (aprobada en marzo 2013) y actualmente la Comisión está elaborando un Plan de Acción sobre nutrición. Estas iniciativas responden al compromiso que el Comisario Piebalgs anunció en agosto del 2012 de reducir en al menos 7 millones los niños menores de 5 años que presentan signos de desnutrición crónica o retraso en el crecimiento para el año 2025.
- **Seguimiento del GAP o Plan de acción de la UE sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres 2010-2015:** Como Estado miembro se participa en el cumplimiento de la puesta en práctica del GAP, que fue impulsado por España durante la Presidencia de la UE en 2010, y del que se elabora un informe de cumplimiento anual de los indicadores asignados a los EEMM. Por otra parte se participa en el grupo de expertas de género de la Comisión Europea, y España será uno de los países que participará con la CE en la evaluación intermedia del GAP y de la integración transversal de género en la política de desarrollo a iniciar durante este año 2013.

2.4. OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES

- Seguimiento de la Agenda de Eficacia de la Ayuda a través del seguimiento de la “Alianza Global para una cooperación eficaz para el desarrollo” constituida en noviembre 2011. Prevista una reunión Ministerial para el primer semestre de 2014.
- Seguimiento Agenda de Financiación para el Desarrollo: seguimiento de la agenda de financiación innovadora, movilización de recursos domésticos y remesas como ámbitos prioritarios para la Cooperación Española. Para el segundo semestre de 2013 se espera la Comunicación de la Comisión y la elaboración de unas Conclusiones del Consejo. Seguimiento del proceso de revisión del Consenso de Monterrey previsto para 2014.
- G20 Grupo de Desarrollo: redefinición del Plan de Acción Plurianual bajo la presidencia de Rusia y nueva estructura simplificada de pilares, que incluya la movilización de recursos domésticos y las remesas, como ámbitos prioritarios para la Cooperación Española.

- OCDE/CAD: participación en el debate post -2015 sobre las nuevas orientaciones en la medición de AOD y otros flujos (OOF, Flujos privados, etc.). Mejora del reporte estadístico de las operaciones de instituciones financieras de desarrollo. Definición de solución transitoria de concesionalidad hasta 2015. Se participa también en otros grupos temáticos como Environet (con especial atención a la financiación climática y al crecimiento verde), Gendernet (donde destaca la actualización del informe de las políticas de género y desarrollo de los países donantes desde 2006 a la actualidad) y Govnet.

3. PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO

3.1. ORIENTACIONES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2013-2016 (SGCID)

Dentro de las ocho orientaciones que se establecen en el Plan Director y que orientan la acción de la Cooperación al desarrollo Española, hay que tener en cuenta que su ámbito de acción es muy amplio. Por un lado, son orientaciones cuyas líneas de acción influyen en el posicionamiento de la agenda internacional (apartado anterior), son orientaciones que marcan el trabajo en terreno a través de la definición de los resultados de desarrollo que se negocian en cada MAP. Y son orientaciones que inspiran la coordinación de actores y la coherencia de políticas para el desarrollo.

Teniendo en cuenta estos diversos puntos de vista y que no se pueden agrupar en un único cuadro, se señalan a continuación las acciones que durante 2013 se impulsan desde la Secretaría General de Cooperación, teniendo en cuenta que la acción bilateral (sobre todo hacia terreno) está reflejada en la programación de la gestión que realiza AECID, y fundamentalmente en negociación en cada uno de los MAP. El marco de resultados de gestión del Plan Director y los marcos de resultados de los MAP nos darán una información más amplia de los resultados de desarrollo que se están alcanzando con la acción de toda la Cooperación Española a lo largo de estas ocho orientaciones.

ORIENTACIONES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2013-2016

	Líneas de trabajo	Procesos y acciones SGCID
1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.	Impulso de la calidad de la democracia	Seguimiento agenda post2015, consulta temática de "Gobernanza"
	Fortalecimiento de la estructura y gestión del sector público	Cofacilitadores de la RAN de Discapacidad y Desarrollo (23 septiembre en NNUU). Consolidación de posición española y contribuciones a la posición europea. Documento de conclusiones. Seguimiento y contribuciones Agenda post2015 consulta temática de "Desigualdades" Cofacilitadores del pilar de movilización de recursos domésticos (G20 Grupo de Desarrollo) y seguimiento de la agenda de fiscalidad y desarrollo (OCDE, NNUU). Coordinación con MINECO.
	Estado de derecho y garantía de los derechos humanos	Coordinación con el Ministerio de Justicia para la agenda de cooperación y justicia internacional. Coordinación con la Oficina de Derechos Humanos del MAEC para definición de posiciones en foros europeos e internacionales de DDHH. Grupos de trabajo y elaboración de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española
2. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.	Políticas de prevención	Elaboración del documento "Enfoque de Resiliencia. Guía y directrices"
	Programas de protección social	Seguimiento de la agenda del Banco Mundial sobre protección social y redes de seguridad.
	Una alimentación adecuada y suficiente para la crisis	Apoyo para el establecimiento de reservas estratégicas de alimentos en la región del Sahel. Apoyo a redes de seguridad (ver anterior)
3. Promover oportunidades económicas para los más pobres	Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave	Participación en las negociaciones para el establecimiento de los Principios en Inversión Responsable en Agricultura, en el marco del Comité de Seguridad Alimentaria. Participación en la Global Donor Platform of Rural Development. Participación en el Grupo de Trabajo de Tejido Socioeconómico del Consejo de Cooperación Asistencia al Grupo de Expertos de la CE en Desarrollo del Sector Privado. Apoyo a organizaciones de productores.
	Crecimiento económico inclusivo y sostenible	Elaboración de las estadísticas de Ayuda para el Comercio, coordinación con MINECO. Elaboración de notas de posición sobre Ayuda para el Comercio Responsabilidad Social de la Empresa: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento de la elaboración del Plan Nacional de RSE ✓ Seguimiento de la elaboración del Plan Nacional de Empresas y DDHH Participación en el Grupo de Trabajo de Tejido Socioeconómico del Consejo de Cooperación Diálogo social: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en el Grupo de Trabajo de Tejido Socioeconómico del Consejo de

		<p>Cooperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento de las discusiones post2015 en Crecimiento Económico y Empleo. <p>Mesas sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento de las discusiones post2015 en Energía.
4.Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.	Derecho humano a la salud: equidad y cobertura universal	<p>Programas de formación, apoyo presupuestario, e-salud.</p> <p>Participación en consejos de administración de iniciativas globales (FG, GAVI, UNITAID).</p>
	Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas	<p>Seguimiento de la consulta temática sobre Educación dentro de la construcción de la agenda post 2015. Coordinación con la AECID sobre el Global Partnership for Education.</p>
	Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación	<p>Seguimiento de la iniciativa "AGIR-Sahel".</p> <p>Participación en las negociaciones para el establecimiento de los Principios en Inversión Responsable en Agricultura, insistiendo en el enfoque del derecho a la alimentación.</p> <p>Apoyo al Derecho humano a la alimentación en el contexto de las discusiones sobre la futura agenda de desarrollo.</p>
	El derecho humano al agua y el saneamiento básico	<p>Apoyo al derecho humano al agua y saneamiento en el contexto de las discusiones sobre la futura agenda de desarrollo.</p>
5.Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género	Avanzar en la transversalización del enfoque GED y EBDH en el sistema de la Cooperación Española	<p>En documentos de planificación: Definición notas de posición de políticas, y metodologías de planificación estratégica y computo AOD con enfoque GED, EBDH y DSR.; Pautas de género y transversales en la Metodología MAP.</p> <p>Aportación a Informe CEDAW nacional en política de desarrollo, con ODH.</p> <p>Definición de la posición sobre desigualdades y género en Agenda post 2015 ; Foros de NNUU, Grupo de expertas de la UE y Red de género del CAD, Gendernet.</p> <p>Coherencia y armonización de actores:</p> <p>Coordinación con MSSSI y constitución Grupo de trabajo de Género del Consejo; Armonización de actores en cuanto a enfoques y participación en conferencias y encuentros de los actores;</p> <p>Integración transversal progresiva en la gestión bilateral y multilateral, en todos los instrumentos y modalidades de ayuda;</p> <p>En evaluación: transversalidad en Marco de resultados del PD, política de evaluación y metodologías de evaluación, y apoyo a iniciativas de gestión del conocimiento.</p> <p>Definición en el Plan bienal de Evaluación de dos evaluaciones específicas de género, una de ámbito multilateral y otra bilateral específica.</p>
	Líneas para la igualdad formal	<p>Apoyo a programas y proyectos multilaterales, y bilaterales sobre adecuación legislativa a marco</p>

		normativo internacional y regional en GED, EBD y DSR.
	Líneas para la igualdad real	Apoyo a Programas y políticas de género para la gobernabilidad y cohesión social, regionales, nacionales y locales (ejemplo Programa Masar con enfoque de género en definición este año); Apoyo a fondos, programas y proyectos de violencia contra las mujeres y las niñas y de género, tanto bilaterales como multilaterales.
	Líneas específicas para el empoderamiento de las mujeres que sufren las peores formas de violencia y discriminación.	Líneas específicas para paliar las peores formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas: Priorizando en este año iniciativas de violencia contra las mujeres, para celebrar jornadas por los 25 años de AECID sobre esta temática, la definición de políticas de mujeres y niñas con discapacidad, niñas y reducción de la desigualdad en infancia, reducción de la desigualdad en la infancia. Como iniciativas multilaterales específicas: Apoyo a aprendizajes de género en Fondo de género del BM, evaluaciones de resultados de ventanilla de género de Fondo ODM. Evaluación de programas conjuntos de género del Sistema de NNUU, coordinada por ONU Mujeres. En ejecución Fondo de igualdad de género de ONU Mujeres y otros programas específicos del organismo financiados por la Cooperación Española. Mujeres rurales, mujeres jóvenes, mujeres indígenas, Presupuestos sensibles al género en América Latina, proyectos en Magreb, etc.. Seguimiento Plan de acción sobre mujeres y construcción de paz para cumplimiento de la Resolución 1325.
6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales	Desarrollo sostenible y medio ambiente	Seguimiento de los compromisos internacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible (Convenios de Río: biodiversidad, desertificación y cambio climático) Estrategia de movilización de recursos para la biodiversidad (para la COP12 en 2014). Estrategia de movilización de recursos para la biodiversidad (para la COP12 en 2014). Seguimiento y contribución a 1) las consultas temáticas post-2015 de agua y saneamiento, y de sostenibilidad ambiental; 2) el proceso de negociación de los ODS. Seguimiento y participación en los grupos de la OECD/Environet, UE expertos sobre temas medioambientales y Cooperación para el desarrollo. Apoyo al equipo de eficacia de la ayuda en la transversalización de la sostenibilidad ambiental en la nueva metodología MAP.
	Paz y seguridad	Seguimiento y participación en las reuniones del Consejo Asesor sobre Seguridad Ciudadana en América Latina (PNUD)
	Estabilidad económica y financiera internacional	Seguimiento y contribuciones al Grupo de Desarrollo del G20 y a la reunión de líderes del G20 Seguimiento de los procesos de reforma de las IFIs
	Salud global	Participación y seguimiento de los Parternariados de desarrollo de productos (IAVI, IPM DNDi y

		MMV, y de las iniciativas globales.
	La diversidad de las expresiones culturales	
7.Responder a las crisis humanitarias con calidad	Impulso de la protección de las víctimas y de la aplicación del DIH	En coordinación con la Oficina de Acción Humanitaria de AECID, seguimiento al Plan de Gestión 2014-2016 del Programa Mundial de Alimentos.
	Promoción de la protección del espacio humanitario	
	Aumentar la participación en la EIRD	
8.Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo	Refuerzo de los procesos de educación para el desarrollo	Grupo de Trabajo del Consejo de Cooperación sobre Seguimiento y Evaluación, uno de cuyos objetivos es el fomento de la cultura evaluativa.
	Fortalecimiento del trabajo en red y de coordinación y complementariedad entre actores	Grupo de Trabajo del Consejo de Cooperación sobre Educación para el Desarrollo.
	Fomento de la cultura evaluativa de la educación para el desarrollo	

3.2. EFICACIA Y CALIDAD DE LA AYUDA: MAP Y COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO

Marcos de Asociación País (MAP)

Una vez aprobado el IV Plan Director y tras la puesta en marcha de todos los procesos del nuevo ciclo, se informó, a comienzos de marzo de 2013 del relanzamiento del proceso de los Marcos de Asociación País.

Los MAP suponen el elemento fundamental de la planificación geográfica y sirven para reorientar los programas de la Cooperación Española en este nuevo ciclo. En ese sentido, y teniendo en cuenta las prioridades marcadas por el nuevo Plan Director, se pretende enfatizar la orientación a resultados de desarrollo y destacar dentro de los nuevos MAP la importancia que el seguimiento y la evaluación merecen.

En ese sentido, y dentro de las actividades programadas, se ha incluido una actualización de la Metodología MAP (ya presentada) con pautas para la integración de los enfoques transversales (género, DDHH, diversidades y sostenibilidad ambiental). El calendario previsto inicialmente para el establecimiento de los marcos de asociación con los 23 países del nuevo Plan Director es el siguiente:

CALENDARIO MAPs	
Primer semestre 2013	Perú (ya firmado) Filipinas Guatemala (ya firmado) Mauritania (prevista firma 2º semestre) Honduras (prevista firma 2º semestre)
Segundo semestre 2013	Rep. Dominicana Marruecos Mozambique Níger Senegal Territorios Palestinos Ecuador Cuba
2014	Haití Nicaragua
Revisión intermedia MAP vigente	Bolivia, Colombia, Etiopía y El Salvador

- Otros países de asociación tienen un MAP recientemente aprobado y en algunos otros países se ha aplazado el proceso por razones políticas (por ejemplo, Mali).

- Para aquellos en los que la Cooperación Española va a dejar de trabajar de manera bilateral en los próximos cuatro años, se va a realizar un “plan de salida responsable”.
- Países de salida 2013: Argentina, Brasil, Chile, Irak, Túnez, RDC, Centro Cultural de Sao Paulo, Centro de Formación de Bamako y de Tánger (ya en BOE). Próximamente: Camboya, Timor Oriental, Venezuela.

Coherencia de Políticas para el Desarrollo

En 2013 el objetivo es constituir la red de puntos focales de Coherencia de Políticas para el Desarrollo en cada uno de los ministerios de la AGE. Cada Ministerio ha designado un punto focal con rango de Director General. El proceso de relanzamiento de la red comenzó con la reunión de constitución de la red de puntos focales, celebrada el pasado 9 de julio de 2013. A partir de este momento está pendiente la reelaboración de la metodología de elaboración del Informe de Coherencia, para su adaptación al IV Plan Director, así como la incorporación de las mejoras propuestas a raíz de la publicación del informe de 2011.

Asimismo se elaborará el informe CPD 2013 por parte de la administración, y se presentará a la Comisión de Coherencia del Consejo de Cooperación para su valoración y posterior remisión al Consejo de Cooperación. Está previsto que el informe de coherencia sea presentado también en el Parlamento.

A partir de las evidencias de este primer informe con la nueva metodología y el nuevo Plan Director, se marcará la ruta a seguir para el impulso de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo.

Se sigue trabajando de manera bilateral con cada uno de los ministerios aquellos puntos que exigen coordinación por reparto de competencias en cuanto a la agenda post2015. Del mismo modo, está previsto retomar la coordinación bilateral con el MINECO para el seguimiento de la agenda de financiación del desarrollo.

El resto de ministerios, así como las Comunidades Autónomas, están trabajando también en la elaboración de los MAP, participando activamente en los Grupos Estables de Coordinación en terreno y fundamentalmente MINECO a través de la llamada “Nota Conjunta” para los temas de canje de Deuda en países en los que se está estableciendo el MAP. Además, la nueva metodología MAP establece también una consulta interministerial e interterritorial en sede con el fin de incorporar los intereses desde la coherencia de políticas para el desarrollo de todos los actores de la Cooperación Española.

3.3. PLANIFICACIÓN MULTILATERAL

Está prevista la revisión Marcos Estratégicos de Asociación (MAE) del período anterior, adaptándolos al nuevo Plan Director y al mandato en el reflejado a través de cuatro principios: concentración, eficacia, participación y responsabilidad mutua de cuentas.

En 2013 está previsto que se firmen nuevos Marcos de Asociación con UNICEF, PNUD, ONU-Mujeres y FNUAP.

Además se hará un seguimiento de las Juntas Ejecutivas durante el 2013:

- Junta PNUD, FNUAP y UNOPS: 3-14 junio; 9-13 septiembre
- Junta UNICEF: 17-21 de junio; 3-6 septiembre
- ONU Mujeres: 24-28 junio; 16-18 septiembre

Semana de Apertura de la Asamblea General de NNUU y eventos asociados:

- Evento sobre Agua y cooperación con el BID: EL compromiso de España con los ODM. 10 de septiembre (NY)
- Semana de apertura 23-27 de septiembre
- RAN sobre discapacidad y desarrollo 23 de septiembre
- Debate sobre los ODM: 25 de septiembre
- Evento F-ODM. 25 de septiembre

3.4. INSTRUMENTOS

Destaca el importante trabajo que está realizando el GTEC (Grupo de Trabajo sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda) que bajo la coordinación de la Unidad de Planificación y Eficacia de la AECID, cuenta con representantes de todas las direcciones de la Agencia y de la Secretaría General de Cooperación y que está actualizando la Guía de modalidades e Instrumentos de la AECID, cuyo trabajo se espera esté finalizado en 2013.

Aparte de este proceso, se están revisando los instrumentos de la cooperación fundamentalmente el FONPRODE en cuanto a la Cooperación Reembolsable. Para esta revisión se está realizando una reflexión sobre el propio instrumento y está prevista la elaboración de un documento estratégico. Se están empezando a elaborar los primeros documentos de base para elaborar la estrategia de cooperación reembolsable que se espera que sea aprobada en el 2º semestre de 2014.

Respecto a otros instrumentos, conviene destacar en este apartado la negociación del nuevo Instrumento de Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea (ver apartado agenda de desarrollo UE) y que es importante para nuestra Cooperación y nuestros países socios.

4. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

4.1 MARCO DE RESULTADOS DE GESTIÓN DEL IV PLAN DIRECTOR

Forma parte del sistema de seguimiento del IV Plan Director. En su elaboración se recabaron las propuestas y comentarios de los actores del Consejo de Cooperación, a través de su participación en el Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación. Parte de una selección de 10 resultados de gestión que el IV Plan Director considera especialmente relevantes para mejorar la eficacia y la calidad de la Cooperación Española. Estos son:

MARCO DE RESULTADOS DE GESTIÓN:

1. *La CE está concentrada en un máximo de 23 países y actúa en base a enfoques diferenciados.*
2. *La actuación de la CE está orientada a resultados de desarrollo.*
3. *La selección de modalidades e instrumentos responde a criterios de eficacia y calidad.*
4. *La acción de la Cooperación Española con los organismos multilaterales de desarrollo es más selectiva y estratégica.*
5. *El conjunto de las políticas es más coherente con los objetivos de desarrollo.*
6. *La CE mejora la gestión del conocimiento para incorporar aprendizajes.*
7. *Mejora la calidad y coordinación en la respuesta humanitaria.*
8. *La CE incrementa sus niveles de transparencia y rendición cuentas.*
9. *Mejora la gestión de las actuaciones de educación para el desarrollo.*
10. *Las capacidades y recursos del sistema español de Cooperación se ajustan a los objetivos planteados.*

La principal novedad es que se establecen indicadores objetivamente verificables, para los cuales se van a levantar líneas de base y se va a suministrar información que permita medirlos periódicamente.

Coincidiendo con el examen intermedio del IV Plan Director, se realizará un análisis más amplio para valorar los avances en la consecución de los resultados previstos.

El marco de resultados de gestión fue presentado ante la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación y ante la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso de los Diputados y, con el fin de asegurar una mayor transparencia, será publicado junto al IV Plan Director. Además, anualmente se publicará un informe que permita rendir cuentas públicamente de los avances alcanzados.

4.2. POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Sienta las bases de la función de evaluación en nuestro sistema de cooperación, con el objetivo de aumentar la calidad y la utilidad de las evaluaciones, de manera que contribuyan al aprendizaje, a la mejora de nuestro sistema de cooperación y a una mayor rendición de cuentas.

- Aborda el marco competencial, los mecanismos de coordinación entre los diferentes actores y la participación en los procesos evaluativos de los países socios;
- Define cómo se entiende la evaluación y cuáles son los fines a los que contribuye;
- Plantea una serie de principios básicos de actuación;
- Incorpora cuatro enfoques transversales a los procesos evaluativos (género, derechos humanos, medio ambiente y diversidad cultural);
- Establece cómo ha de llevarse a cabo la planificación de las evaluaciones;
- Proporciona pautas para la gestión de las evaluaciones
- Asienta las bases de un sistema de seguimiento y control de calidad de las evaluaciones; y
- Establece unos criterios para la publicación, difusión y rendición de cuentas de los productos resultantes de las evaluaciones.

Su elaboración ha durado cerca de un año, durante el cual tuvieron lugar varios procesos de consulta y participación abiertos al ámbito académico, a los actores del sistema español de cooperación y a los responsables de evaluación de otras agencias y organismos multilaterales de cooperación. La Política de Evaluación fue presentada ante la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación y ante la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso de los Diputados y ya ha sido remitida al SECIPI para su aprobación formal.

4.3. PLAN BIENAL DE EVALUACIONES

Responde a la necesidad, recogida por el IV Plan Director y puesta de manifiesto por el Peer Review del CAD, de garantizar una orientación más selectiva y estratégica de las evaluaciones, de manera que se optimicen los recursos disponibles y aumente la retroalimentación del sistema a partir de las conclusiones y recomendaciones emitidas.

En su elaboración se ha consultado con los actores institucionales de la Cooperación Española. El documento, ya cerrado en el primer semestre de 2013, incluye las evaluaciones de AECID y SGCID y del resto de la AGE, así como las previsiones de los actores de la cooperación descentralizada.

El Plan Bienal recoge las evaluaciones ya iniciadas que finalizarán durante su periodo de vigencia, así como la previsión de las evaluaciones que deberán ponerse en marcha durante 2013 y 2014.

La selección de las evaluaciones previstas ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Potencial de generación de información oportuna y significativa para colmar lagunas de conocimiento, para alimentar la toma de decisiones o para contribuir a la rendición de cuentas, ya sea en el nivel político, estratégico u operativo.
- Relevancia del objeto de evaluación, atendiendo a su dimensión temporal, a su volumen financiero, a su ámbito geográfico, o a su carácter estratégico para los actores implicados.
- Naturaleza innovadora o carácter piloto del objeto de evaluación y potencial de ampliación o de replicación en otros contextos.
- Existencia de riesgos o incertidumbres vinculados al objeto de evaluación.
- Ausencia o insuficiencia de otras fuentes alternativas de información sobre el objeto que se propone evaluar.
- Oportunidad de la evaluación para generar complementariedades, reforzar capacidades o reducir costes de transacción, tanto al interior de la Cooperación Española como en la relación con los países socios y con otros donantes.
- Viabilidad y relación coste/resultados del ejercicio de evaluación.

Además, con el fin de evitar sesgos y abarcar progresivamente el conjunto de actuaciones de la Cooperación Española, la conformación del Plan Bienal garantiza una cobertura equilibrada en función de la distribución geográfica, la variedad de modalidades e instrumentos, los ámbitos temáticos y sectoriales, la naturaleza de los objetos de evaluación (documentos estratégicos, procedimientos organizativos y de gestión, programas, proyectos, etc.), y la propia tipología de las evaluaciones.

5. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Lanzamiento y explotación de la plataforma de Info@aod para la recogida de datos de ayuda oficial al desarrollo.

Info@OD dispone de un módulo de recogida de datos de AOD que está plenamente operativo y a través del cual están reportando la mayoría de los actores de la Cooperación Española. La

información que reportan los agentes se utiliza para elaborar las publicaciones nacionales e internacionales (Seguimiento PACI y reporte al CAD principalmente) y para satisfacer las peticiones de información y los compromisos de transparencia que la Cooperación Española se ha marcado.

Info@OD también dispone de un módulo de análisis que permite acceder a la información contenida en Info@OD y realizar informes a la carta adaptados a la realidad de cada agente. A día de hoy está desarrollada una primera versión del módulo que se prevé que esté accesible para todo el público a través de Internet en el segundo semestre de 2013.

Otro de los aspectos que refleja el compromiso de la Cooperación Española con la transparencia es su participación en la iniciativa internacional por la transparencia IATI. IATI es una iniciativa voluntaria con múltiples actores implicados (países donantes, países socios, organizaciones multilaterales, ONGS) dirigida a suministrar información acerca las intervenciones de cooperación de modo que ésta sea de más fácil acceso, comprensión y uso. El libre acceso a la información relativa a la AOD permite que los involucrados tomen decisiones más precisas y puedan establecer metas de progresos. Para ello la Cooperación Española publica sus datos de cooperación en lenguaje Common Standard (lenguaje común que comparten países donantes y socios y que cubren las necesidades de información tanto de donantes como de países socios).

Se ha impulsado también la rendición de cuentas en el **Parlamento**. El Secretario General de Cooperación ha comparecido ya cuatro veces en el Parlamento en lo que llevamos de 2013 para informar de distintos temas que han sido solicitados (proceso post2015, criterios del gobierno para la legislatura, política de evaluación, y política multilateral). Así se seguirá haciendo el resto del año cada vez que sea necesario.

Así mismo se está trabajando en la puesta en marcha y lanzamiento de una página **web** que recoja la acción de la Cooperación Española. Este sitio web se nutre de la idea de tratar de contar con una herramienta útil, ágil y accesible para todos los ciudadanos y actores de la Cooperación Española recogiendo documentos y publicaciones de interés a la par que establecer un canal de comunicación abierto que posibilite vehicular los avances y actualizaciones que se van sucediendo en línea con los principios que informan el funcionamiento de la Administración General del Estado y los objetivos de transparencia y rendición de cuentas contemplados en el Plan Director.

Por otro lado y en lo referente con las plataformas de comunicación actuales se ha seguido apostando por la presencia en la **red social** Twitter con el objetivo de incorporar, también por esa vía, un flujo inmediato de información e interacción directa con la ciudadanía.

6. COORDINACIÓN DE ACTORES Y CAPACIDADES:

Se incluyen en este apartado algunos temas importantes en relación al fortalecimiento de las capacidades del sistema de cooperación que están siendo impulsados a lo largo de 2013. Lo más importante es el **2º Contrato de Gestión de la AECID** que, a fecha de esta comunicación, está en fase de elaboración.

Se ha impulsado la formación a través de la organización y coordinación desde la SGCID de la VI Edición del curso de formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo celebrado en la Escuela Diplomática. Se espera hacer una nueva edición del curso en el segundo semestre de 2013.

Otros procesos que cabe resaltar y que están siendo impulsados en 2013 son los siguientes:

6.1. CONSEJO DE COOPERACIÓN

El Consejo de Cooperación continúa realizando sus funciones consultivas y de seguimiento de políticas.

Para ello, continúa su trabajo estructurado en:

- ✓ Comisión de Seguimiento del Plan Director
- ✓ Comisión de Coherencia de Políticas
- ✓ Subcomisión de Capacidades

Para el nuevo ciclo se ha acordado, siguiendo las propuestas del Plan Director y de los propios actores del Consejo de Cooperación, los siguientes Grupos de Trabajo. Está previsto que prácticamente todos estén constituidos y tengan plan de trabajo a lo largo de 2013. Algunos de ellos ya lo tienen, otros están en elaboración y alguno, según lo que acuerde el propio grupo, iniciará sus trabajos más adelante.

Los seis grupos de trabajo son:

- ✓ GT de Evaluación y Seguimiento
- ✓ GT de Agenda post2015
- ✓ GT de Sector privado socioeconómico
- ✓ GT de Innovación, Investigación y Estudios sobre el Desarrollo
- ✓ GT de Género
- ✓ GT de Educación para el Desarrollo

6.2. COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

Se está elaborando y negociando un Convenio marco de cooperación entre la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo y las Comunidades Autónomas para la

articulación, coordinación y complementariedad en materia de cooperación descentralizada. El borrador de este convenio recibió el informe favorable de la Abogacía del Estado y de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, quedando a la espera del visto bueno de los servicios jurídicos de cada Comunidad Autónoma, para proceder a su firma.

De igual manera, y tras la incorporación de las aportaciones de las CCAA, se han iniciado los trámites de informe favorable para la firma de un Convenio específico de colaboración para la creación de un fondo humanitario de ayuda de emergencia y acción humanitaria.

6.3. ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN CON LAS ONGD

Siguiendo el mandato del Plan Director se establece el Grupo de Trabajo entre la Administración y la Coordinadora de ONGD para la elaboración del documento que establezca la Estrategia de Colaboración con las ONGD. Se espera tener el documento terminado (con el necesario proceso de consultas) para finales de 2013.

7. MARCO PRESUPUESTARIO 2013

Tabla 1. Participación de la AOD neta en la Renta Nacional Bruta española (previsión 2013)

	2013p
Ayuda Oficial al Desarrollo neta (Mill. €)	1.940,84
Renta Nacional Bruta (Mill. €) ¹	1.030.412,01
% AOD / RNB	0,19%

(1) La RNB de 2013 se ha calculado en función de la información publicada en la Actualización del Programa Presupuestario 2013-2016, hecha pública en el Consejo de Ministros del 26 de abril de 2013.

Tabla 2. AOD neta española por instrumentos y modalidades (Previsión 2013)

Instrumentos	Modalidades de ayuda			Total AOD neta en 2013p	
	Cooperación al desarrollo	Acción humanitaria	Edu. desarrollo y sensib. Social	Importe (€)	% de la AOD total neta
1. AOD multilateral ¹	918.397.000	98.568.913	3.988.456	1.020.954.370	52,60%
1.1. Contribuciones a la Unión Europea	699.086.659	98.568.913	3.988.456	801.644.029	41,30%
1.2. Contribuciones a OFIMUDES ²	152.068.687	0	0	152.068.687	7,84%
1.3. Contribuciones a OMUDES ³	67.241.654	0	0	67.241.654	3,46%
2. AOD bilateral neta	878.681.915	26.988.766	14.212.945	919.883.626	47,40%
2.1. Reembolsable	385.230.000	0	0	385.230.000	19,85%
2.2. No reembolsable	493.451.915	26.988.766	14.212.945	534.653.626	27,55%
2.2.1. Donaciones vía OOII ⁵	30.920.076	0	0	30.920.076	1,59%
2.2.2. Operaciones de deuda ⁶	3.771.403	0	0	3.771.403	0,19%
2.2.3. Donaciones vía ONGD	157.151.345	23.856.696	11.639.404	192.647.446	9,93%
2.2.4. Otras actuaciones ⁷	301.609.091	3.132.069	2.573.541	307.314.701	15,83%
Total Ayuda Oficial al Desarrollo neta (€)	1.797.078.915	125.557.679	18.201.402	1.940.837.996	100,00%

(1) La distribución por modalidades de ayuda de las contribuciones multilaterales ha sido estimada de acuerdo con las orientaciones del gasto de los OOII de destino en 2011.

(2) Contribuciones a Instituciones Financieras Internacionales.

(3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros.

(4) Operaciones reembolsables con cargo al Fondo para la Promoción al Desarrollo.

(5) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales; incluye las contribuciones al Fondo de Agua y Saneamiento (FAS).

(6) Cifra provisional para Operaciones netas de Deuda.

(7) Otros programas y proyectos bilaterales.

Tabla 3. Distribución de la AOD neta española por agentes financiadores e instrumentos (Previsión 2013)

Agentes financiadores	AOD multilateral ¹				AOD bilateral neta						Total AOD neta en 2013 ^p	
	Contribuciones a la UE	Contribuciones a IFI ²	Contribuciones a OINF ³	Subtotal I. AOD multilateral (€)	AOD reembolsable ⁴	AOD no reembolsable				Subtotal II. Total AOD bilateral neta (€)	Importe (€)	% de la AOD total neta
						Donaciones vía OOII ⁵	Operaciones de deuda ⁶	Donaciones vía ONGD	Otras actuaciones ⁷			
1. Administración General del Estado	801.644.029	152.068.687	67.241.654	1.020.954.370	385.230.000	30.920.076	3.771.403	99.208.736	200.741.452	719.871.667	1.740.826.037	89,69%
Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación <i>Del cual: AECID</i>	0 0	0 0	63.332.472 0	63.332.472 0	385.230.000 0	29.824.768 29.824.768	0 0	99.208.736 99.208.736	160.191.691 135.056.651	674.455.195 264.090.155	737.787.667 264.090.155	38,01% 13,61%
Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	0	0	1.465.782	1.465.782	0	462.480	0	0	540.210	1.002.690	2.468.472	0,13%
Mº de Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	17.423.421	17.423.421	17.423.421	0,90%
Mº de Economía y Competitividad	0	152.068.687	42.870	152.111.557	0	50.000	3.771.403	0	1.773.000	5.594.403	157.705.960	8,13%
Mº de Educación, Cultura y Deporte	0	0	985.900	985.900	0	0	0	0	0	0	985.900	0,05%
Mº de Empleo y Seguridad Social	0	0	208.939	208.939	0	0	0	0	18.523.617	18.523.617	18.732.556	0,97%
Mº de Fomento	0	0	455.141	455.141	0	160.900	0	0	468.000	628.900	1.084.041	0,06%
Mº de Hacienda y Administraciones Públicas	801.644.029	0	0	801.644.029	0	66.818	0	0	559.632	626.450	802.270.479	41,34%
Mº de Industria, Energía y Turismo	0	0	381.600	381.600	0	355.110	0	0	177.881	532.991	914.591	0,05%
Mº del Interior	0	0	0	0	0	0	0	0	775.000	775.000	775.000	0,04%
Mº de Justicia	0	0	90.000	90.000	0	0	0	0	0	0	90.000	0,00%
Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	0	0	278.950	278.950	0	0	0	0	309.000	309.000	587.950	0,03%
Otras entidades públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
2. Cooperación Autonómica	0	0	0	0	0	0	0	54.338.532	78.561.919	132.900.451	132.900.451	6,85%
3. Cooperación Local	0	0	0	0	0	0	-	38.936.462	19.063.538	58.000.000	58.000.000	2,99%
4. Universidades	0	0	0	0	0	0	-	163.716	8.947.792	9.111.508	9.111.508	0,47%
Total AOD neta española (€)	801.644.029	152.068.687	67.241.654	1.020.954.370	385.230.000	30.920.076	3.771.403	192.647.446	307.314.701	919.883.626	1.940.837.996	100,00%

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros. (2) Contribuciones a Instituciones Financieras Internacionales. (3) Contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros. (4) Operaciones reembolsables con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo. (5) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales. (6) Cifra provisional para Operaciones netas de Deuda. (7) Otros programas y proyectos bilaterales.

Tabla 4. Distribución de la AOD neta española por agentes financiadores y modalidades de ayuda (Previsión 2013)

Agentes financiadores	Modalidades de ayuda															Total AOD neta Importe (€)
	Cooperación al desarrollo					Acción humanitaria					Educación para el desarrollo y sensibilización social					
	AOD multilateral ¹	AOD bilateral reembolsable neta ²	AOD bilateral vía OOII ³	Otras contribuciones bilaterales ⁴	Subtotal I. Cooperación al desarrollo	AOD multilateral ¹	AOD bilateral reembolsable neta ²	AOD bilateral vía OOII ³	Otras contribuciones bilaterales ⁴	Subtotal II. Acción humanitaria	AOD multilateral ¹	AOD bilateral reembolsable neta ²	AOD bilateral vía OOII ³	Otras contribuciones bilaterales ⁴	Subtotal III. ED y SS	
1. Administración General del Estado	918.397.000	385.230.000	30.920.076	279.730.869	1.614.277.945	98.568.913	0	0	20.035.630	118.604.543	3.988.456	0	0	3.955.092	7.943.548	1.740.826.037
Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	63.332.472	385.230.000	29.824.768	235.409.705	713.796.945	0	0	0	20.035.630	20.035.630	0	0	0	3.955.092	3.955.092	737.787.667
<i>Del cual: AECID</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>29.824.768</i>	<i>210.274.665</i>	<i>240.099.433</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>20.035.630</i>	<i>20.035.630</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>3.955.092</i>	<i>3.955.092</i>	<i>264.090.155</i>
Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	1.465.782	0	462.480	540.210	2.468.472	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.468.472
Mº de Defensa	0	0	0	17.423.421	17.423.421	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.423.421
Mº de Economía y Competitividad	152.111.557	0	50.000	5.544.403	157.705.960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	157.705.960
Mº de Educación, Cultura y Deporte	985.900	0	0	0	985.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	985.900
Mº de Empleo y Seguridad Social	208.939	0	0	18.523.617	18.732.556	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18.732.556
Mº de Fomento	455.141	0	160.900	468.000	1.084.041	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.084.041
Mº de Hacienda y Administraciones Públicas	699.086.659	0	66.818	559.632	699.713.109	98.568.913	0	0	0	98.568.913	3.988.456	0	0	0	3.988.456	802.270.479
Mº de Industria, Energía y Turismo	381.600	0	355.110	177.881	914.591	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	914.591
Mº del Interior	0	0	0	775.000	775.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	775.000
Mº de Justicia	90.000	0	0	0	90.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90.000
Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	278.950	0	0	309.000	587.950	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	587.950
Otras entidades públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Cooperación Autonómica	0	0	0	119.083.664	119.083.664	0	0	0	11.264.574	11.264.574	0	0	0	2.552.213	2.552.213	132.900.451
3. Cooperación Local	0	0	0	49.415.466	49.415.466	0	0	0	2.746.710	2.746.710	0	0	0	5.837.824	5.837.824	58.000.000
4. Universidades	0	0	0	7.209.053	7.209.053	0	0	0	34.638	34.638	0	0	0	1.867.817	1,867.817	9,111.508
Total AOD neta española (€)	918.397.000	385.230.000	30.920.076	455.439.052	1.789.986.128	98.568.913	0	0	34.081.552	132.650.466	3.988.456	0	0	14.212.945	18.201.402	1.940.837.996

(1) Contribuciones a organizaciones y otras entidades internacionales con fines de desarrollo que se convierten en una parte integral de sus recursos financieros. (2) Operaciones reembolsables con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo. (3) AOD bilateral canalizada por medio de Fondos Fiduciarios y contribuciones multilaterales. (4) Operaciones de deuda y programas y proyectos bilaterales.

Tabla 5. Distribución de la AOD bruta española por sectores de actuación (Previsión 2013)

Sectores CAD	AOD multilateral ¹		AOD bilateral bruta		AOD total bruta (2013p)	
	I. AOD multilateral ¹ (€)	% de la AOD multilateral distribuible	II. AOD bilateral bruta (€)	% de la AOD bilateral bruta distribuible	Importe (€)	% de la AOD total bruta distribuible
A. Contribuciones distribuibles sectorialmente	577.880.135	56,60%	684.003.125	74,36%	1.261.883.261	65,02%
100 Infraestructuras y Servicios Sociales	318.744.903	31,22%	196.535.753	21,37%	515.280.656	26,55%
110 Educación	70.249.298	6,88%	56.640.800	6,16%	126.890.098	6,54%
120 Salud	24.884.146	2,44%	26.742.873	2,91%	51.627.020	2,66%
130 Programas / Políticas sobre Población y Salud Reproductiva	6.075.302	0,60%	3.512.880	0,38%	9.588.183	0,49%
140 Abastecimiento y Depuración de Agua	32.198.507	3,15%	14.518.096	1,58%	46.716.603	2,41%
150 Gobierno y Sociedad Civil	148.119.266	14,51%	64.417.790	7,00%	212.537.056	10,95%
En el cual: 15170.- Org. e instituciones de la igualdad de las mujeres ⁵	1.316.762	0,13%	11.929.859	1,30%	13.246.642	0,68%
160 Otros Servicios e Infraestructuras Sociales	37.218.383	3,65%	30.703.312	3,34%	67.921.695	3,50%
200 Infraestructura y Servicios Económicos	102.177.408	10,01%	6.961.846	0,76%	109.139.254	5,62%
210 Transporte y Almacenamiento	63.843.351	6,25%	466.012	0,05%	64.309.363	3,31%
220 Comunicaciones	3.127.963	0,31%	680.931	0,07%	3.808.895	0,20%
230 Generación y Suministro de Energía	25.208.186	2,47%	1.364.877	0,15%	26.573.063	1,37%
240 Servicios Bancarios y Financieros	2.800.378	0,27%	2.811.221	0,31%	5.611.599	0,29%
250 Empresas y Otros Servicios	7.197.530	0,70%	1.638.805	0,18%	8.836.335	0,46%
300 Sectores Productivos	85.679.363	8,39%	33.576.420	3,65%	119.255.783	6,14%
311 Agricultura	39.624.232	3,88%	23.078.244	2,51%	62.702.477	3,23%
312 Silvicultura	3.019.054	0,30%	730.005	0,08%	3.749.059	0,19%
313 Pesca	2.276.080	0,22%	3.685.772	0,40%	5.961.852	0,31%
321 Industria	18.352.324	1,80%	4.618.206	0,50%	22.970.530	1,18%
322 Recursos Minerales y Minería	2.540.211	0,25%	40.151	0,00%	2.580.362	0,13%
323 Construcción	254.104	0,02%	35.544	0,00%	289.648	0,01%
331 Comercio	18.299.367	1,79%	507.362	0,06%	18.806.729	0,97%
332 Turismo	1.313.992	0,13%	881.136	0,10%	2.195.128	0,11%
400 Multisectorial ⁵	71.278.461	6,98%	446.929.107	48,59%	518.207.568	26,70%
410 Protección General del Medio Ambiente	19.456.664	1,91%	11.069.210	1,20%	30.525.874	1,57%
430 Otros Multisectorial	51.821.797	5,08%	435.859.897	47,38%	487.681.694	25,13%
B. Contribuciones no distribuibles sectorialmente	443.074.234	-	235.880.501	-	678.954.735	-
500 Suministro de bienes y ayuda general para programas	126.170.080	-	4.505.880	-	130.675.960	-
510 Apoyo presupuestario general	99.127.659	-	3.973.176	-	103.100.835	-
520 Ayuda Alimentaria para el Desarrollo / Ayuda a la Seguridad Alim	27.042.422	-	532.704	-	27.575.125	-
530 Otras Ayudas en forma de Suministro de Bienes	0	-	0	-	0	-
600 Actividades relacionadas con la Deuda	983.060	-	3.778.729	-	4.761.789	-
700 Ayuda de Emergencia	98.568.913	-	26.988.766	-	125.557.679	-
720 Otras Ayudas en Situaciones de Emergencia y Catástrofes	85.198.071	-	19.454.009	-	104.652.080	-
730 Ayuda a la Reconstrucción y Rehabilitación	8.992.392	-	4.266.034	-	13.258.426	-
740 Prevención de Desastres	4.378.450	-	3.268.723	-	7.647.173	-
910 Costes Administrativos Donantes	45.345.716	-	54.128.078	-	99.473.794	-
930 Apoyo a Refugiados (en el país donante)	0	-	17.463.725	-	17.463.725	-
998 Sin Especificación / No Clasificados.	172.006.464	-	129.015.324	-	301.021.788	-
99810 Acciones no identificadas	168.018.008	-	114.802.378	-	282.820.386	-
99820 Sensibilización / educación para el desarrollo ⁵	3.988.456	-	14.212.945	-	18.201.402	-
Total AOD bruta (I+II)	1.020.954.370	-	919.883.626	-	1.940.837.996	-

(1) Estimación a partir de las orientaciones del gasto en 2011 de las entidades de destino; incluye las contribuciones a la UE, las aportaciones a Instituciones Financieras y las contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros.

Tabla 6. Distribución de la AOD española por continentes y áreas geográficas de destino (Previsión 2013)

Continentes	AOD multilateral especificada geográficamente ¹		AOD bilateral bruta especificada geográficamente		AOD total bruta especificada geográficamente (2013p)	
	I. AOD multilateral ¹ (€)	% de la AOD multilateral distribuible	II. AOD bilateral bruta (€)	% de la AOD bilateral bruta distribuible	Importe (€)	% de la AOD total bruta especificada ²
América Latina	195.594.991	23,46%	292.218.836	45,41%	487.813.827	33,02%
América del Norte, Central y Caribe	55.741.493	6,69%	54.505.173	8,47%	110.246.665	7,46%
América del Sur	126.032.004	15,12%	61.452.713	9,55%	187.484.716	12,69%
América Latina, no especificado	13.821.495	1,66%	176.260.951	27,39%	190.082.446	12,87%
África	347.681.539	41,70%	238.796.381	37,11%	586.477.920	39,70%
Norte de África	41.033.094	4,92%	58.590.424	9,10%	99.623.518	6,74%
África Subsahariana	301.425.829	36,15%	179.013.460	27,82%	480.439.289	32,52%
África, no especificado	5.222.616	0,63%	1.192.497	0,19%	6.415.113	0,43%
Asia	127.646.340	15,31%	109.699.568	17,05%	237.345.908	16,07%
Oriente Medio	22.123.063	2,65%	56.362.624	8,76%	78.485.687	5,31%
Asia Central	38.929.232	4,67%	11.764.514	1,83%	50.693.746	3,43%
Asia Sur	40.061.922	4,80%	2.592.619	0,40%	42.654.541	2,89%
Asia Oriental	22.564.819	2,71%	11.968.198	1,86%	34.533.016	2,34%
Asia, no especificado	3.967.304	0,48%	27.011.613	4,20%	30.978.917	2,10%
Europa	126.924.890	15,22%	2.772.748	0,43%	129.697.637	8,78%
Oceanía	35.928.671	4,31%	40.000	0,01%	35.968.671	2,43%
AOD bruta especificada geográficamente ²	833.776.432	100,00%	643.527.532	100,00%	1.477.303.964	100,00%

Áreas geográficas	AOD multilateral ¹		AOD bilateral bruta		AOD total bruta (2013 ^p)	
	I. AOD multilateral ¹ (€)	% de la AOD multilateral distribuible	II. AOD bilateral bruta (€)	% de la AOD bilateral bruta distribuible	Importe (€)	% de la AOD total bruta
1. Total América Latina	195.594.991	19,16%	292.218.836	31,77%	487.813.827	25,13%
1.1. América del Norte, Central y Caribe	55.741.493	5,46%	54.505.173	5,93%	110.246.665	5,68%
1.2. América del Sur	126.032.004	12,34%	61.452.713	6,68%	187.484.716	9,66%
1.3. América Latina, no especificado	13.821.495	1,35%	176.260.951	19,16%	190.082.446	9,79%
2. Total Mediterráneo	63.156.158	6,19%	115.028.048	12,50%	178.184.206	9,18%
2.1 Norte de África	41.033.094	4,02%	58.590.424	6,37%	99.623.518	5,13%
2.2. Oriente Medio	22.123.063	2,17%	56.362.624	6,13%	78.485.687	4,04%
2.3. Mediterráneo, no especificado	0	0,00%	75.000	0,01%	75.000	0,00%
3. Total África Subsahariana	301.425.829	29,52%	179.013.460	19,46%	480.439.289	24,75%
4. Total Asia-Pacífico	137.484.644	13,47%	26.365.331	2,87%	163.849.974	8,44%
4.1. Asia Central	38.929.232	3,81%	11.764.514	1,28%	50.693.746	2,61%
4.2. Asia Sur	40.061.922	3,92%	2.592.619	0,28%	42.654.541	2,20%
4.3. Asia Oriental	22.564.819	2,21%	11.968.198	1,30%	34.533.016	1,78%
4.4. Oceanía	35.928.671	3,52%	40.000	0,00%	35.968.671	1,85%
5. Total Europa	126.924.890	12,43%	2.772.748	0,30%	129.697.637	6,68%
6. (=2.1+3+6.1) Total África	347.681.539	34,05%	238.758.881	25,96%	586.440.420	30,22%
6.1. África, no especificado	5.222.616	0,51%	1.154.997	0,13%	6.377.613	0,33%
7. (=2.2+4.1+4.2+4.3+7.1) Total Asia	127.646.340	12,50%	109.662.068	11,92%	237.308.408	12,23%
7.1. Asia, no especificado	3.967.304	0,39%	26.974.113	2,93%	30.941.417	1,59%
8. PVD, no especificado	187.177.938	18,33%	276.356.094	30,04%	463.534.032	23,88%
AOD bruta	1.020.954.370	100,00%	919.883.626	100,00%	1.940.837.996	100,00%

(1) Estimación a partir de las orientaciones del gasto en 2011 de las entidades de destino; incluye las contribuciones a la UE, las aportaciones a Instituciones Financieras y las contribuciones obligatorias y voluntarias a Organismos Internacionales No Financieros. (2) AOD bruta especificada por país de destino.